

RESOLUCION EXENTA N° 639/GOBGOR

PUENTE ALTO, 12 de Mayo del 2010



VISTOS: Programa de Gobierno Más Cerca y Ord. N° 638 de 12.05.2010 de la Gobernación Provincia Cordillera, por medio de la cual se autoriza y aprueba la realización de la actividad Gobierno Más Cerca, se solicita cierre de calle y resguardo policial en día y lugar que señala.

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1. - **AUTORIZÁSE**, cierre de calle y resguardo policial, para la actividad de Gobierno Más cerca, la cual se realizará en calle Los Rodados N° 42145, localidad de San Gabriel, comuna de San José de Maipo, en día y hora que se indica.

Viernes 14 de Mayo de 2010, entre las 07:00 y 16:00 horas. El cierre de calle tendrá lugar entre las 13:30 y 16:00 hrs.-

2. - **COMUNÍQUESE** a la 20° Comisaría de Carabineros de Chile, Puente Alto, y a la Subcomisaría de San José de Maipo, para efectos de realizar todo lo necesario para proporcionar el debido cierre de calle y resguardo policial a la mencionada actividad en el lugar señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

